



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. 13 / 006 / 2013

22 MAR 2013

Por la cual se modifica el Cronograma establecido en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 03-2010

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA – UPME

En ejercicio de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Expansión de Referencia Generación Transmisión 2010-2024 recomendó la ejecución del proyecto de las nuevas subestaciones Chivor II y Norte a 230 kV y las líneas de transmisión asociadas, con el fin de atender el crecimiento de la demanda, mejorar la confiabilidad del área de Bogotá y reducir eventuales restricciones.

Que mediante Resolución No. 18-0924 del 15 de agosto de 2003, el Ministerio de Minas y Energía estableció y desarrolló el mecanismo de las Convocatorias Públicas para la ejecución de los proyectos definidos en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

Que mediante Resolución No. 18-0915 de diciembre 2 de 2002, modificada por la Resolución No. 18-0925 de agosto de 2003, el Ministerio de Minas y Energía delegó en la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME las gestiones administrativas necesarias para la selección mediante convocatorias públicas de los Inversionistas que acometan en los términos del artículo 85 de la Ley 143 de 1994, los proyectos definidos y aprobados en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional, así como el proceso de selección de la interventoría que haga el seguimiento a la ejecución de estos proyectos.

Que en virtud de las mencionadas delegaciones, el 25 de enero de 2013 la Unidad de Planeación Minero Energética abrió la Convocatoria Pública UPME- 03-2010, en los términos de la Resolución No. 022 de 2001 y sus modificaciones expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, que comprende el "Diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento las subestaciones Chivor II y Norte 230 kV y las líneas de transmisión asociadas" dentro de la cual se seleccionará al inversionista y al Interventor del mencionado Proyecto.

Que el 25 de enero de 2013, la UPME publicó el aviso de prensa mediante el cual se realizó invitación para que los interesados participaran en los procesos de selección de interventor e inversionista.

Que mediante oficio con radicado UPME 2013-126-000774-2 de 01/03/2013, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA señala que se requiere un mayor plazo para la ejecución del proyecto.

Que en sesión 118 del Comité Asesor de Planeamiento de la Transmisión – CAPT, llevada a cabo el pasado 18 de marzo de 2013, dicho Comité recomendó a la UPME tramitar una nueva ampliación de la fecha de entrada en operación del proyecto *Chivor - Chivor II - Norte - Bacatá a 230 kV*, para octubre 31 de 2015, considerando además que el pico de demanda de energía ocurre hacia final del año y que por tanto no se tendría algún impacto sobre la demanda con esta ampliación y con la implementación de las medidas alternativas que se encuentran identificadas y que estarían en operación para noviembre de 2013 y 2014.

Que mediante oficio con radicado MME 2013017951 de 19/03/2013 el CAPT envió su recomendación al Ministerio de Minas y Energía respecto a la citada modificación de la fecha de entrada en operación del proyecto *Chivor - Chivor II - Norte - Bacatá a 230 kV*.

Que mediante oficio con radicado UPME 20131500023921, esta Unidad solicitó al Ministerio de Minas y Energía modificar la fecha de entrada en operación del proyecto *Chivor - Chivor II - Norte - Bacatá a 230 kV*.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. 0067 2013

( 22 MAR 2013 )

Por la cual se modifica el Cronograma establecido en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 03-2010

Que según el párrafo 1° del artículo 13 de la Resolución 180924 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía, la UPME podrá suspender y/o posponer la audiencia de selección cuando así lo considere necesario.

Que con el fin de garantizar una oportuna concurrencia de los Interesados, se hace necesario modificar el Cronograma de la presente Convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Cronograma del numeral 4 de los Documentos de Selección del Inversionista a partir del evento señalado.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 03-2010		
	EVENTO	FECHA
18	Presentación de Ofertas (Apertura Sobre No. 1) en el proceso de selección del <b>Inversionista</b>	16-abr-13
19	Fecha limite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del <b>Inversionista</b>	25-abr-13
20	Fecha límite para el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del Ingreso Anual Esperado (IAE) por parte del <b>Adjudicatario</b> : Constitución de la E.S.P., expedición de la Póliza o Garantía de Cumplimiento aprobada por el ASIC, suscripción del Contrato de Fiducia, y acreditación del pago de los recursos del patrimonio autónomo a la Fiduciaria. (ver numeral 8.2)	5 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
21	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior (No. 20)
22	Fecha de Cierre (Estimada)	24-may-13
23	Firma del Contrato de Interventoría	10 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior (No. 22)
24	Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto	31-jul-15

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Cronograma del numeral 7.9 de los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección del Inversionista a partir del evento señalado:

2



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. 3 / 006 2013

( 22 MAR 2013 )

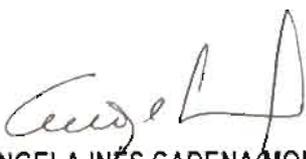
Por la cual se modifica el Cronograma establecido en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 03-2010

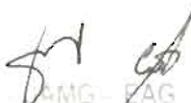
CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 03-2010		
	EVENTO	FECHA
18	Presentación de Ofertas (Apertura Sobre No. 1) en el proceso de selección del <b>Inversionista</b>	16-abr-13
19	Fecha limite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del <b>Inversionista</b>	25-abr-13
20	Fecha limite para el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del Ingreso Anual Esperado (IAE) por parte del <b>Adjudicatario</b> : Constitución de la E. S.P., expedición de la Póliza o Garantía de Cumplimiento aprobada por el ASIC, suscripción del Contrato de Fiducia, y acreditación del pago de los recursos del patrimonio autónomo a la Fiduciaria. (ver numeral 8.2)	5 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
21	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior (No. 20)
22	Fecha de Cierre (Estimada)	24-may-13
23	Firma del Contrato de Interventoría	10 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior (No. 22)
24	Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto	31-jul-15

ARTÍCULO TERCERO. COMUNIQUESE esta Resolución a cada uno de los Interesados.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 22 MAR 2013

  
ANGELA INÉS CADENA MONROY  
Directora General

  
M<sup>re</sup> AMG - FAG  
TRD 110.45.1